



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de edificación. Situación: parcela 249 del polígono 16. Promotor: Cárnicas Higalenses, SL, en Higuera la Real. (2011082291)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de edificación. Situación: parcela 249 del polígono 16. Promotor: Cárnicas Higalenses, SL, en Higuera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011 por el que se da publicidad a las subvenciones acogidas al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2011 por la que se convocan ayudas al sector turístico. (2011084085)

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en dicha convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas en la línea de ayudas a alojamientos rurales, línea de ayudas a balnearios, línea de ayudas al fomento de la calidad y línea de ayudas a empresas de servicios y actividades complementarias, según lo establecido en el art. único, apartado 6, del Decreto 274/2009. En su virtud,

ACUERDO:

Primero. Publicación.

Mediante la presente, se publican las subvenciones concedidas en virtud del Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, modificado por el Decreto 274/2009, de 28 de diciembre, y la Orden de 1 de marzo de 2011, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo.